

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 196007

por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN
ELECTRÓNICA Nº 482.244 del año 2015; y

R E S U E L V O :

- ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PUBLICA
Dpto.
Extranjeria
y Migracion
★

[Handwritten Signature]
CARLOS LORCA SILVA
AREA VISAS

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo